

Minuta de Comunicación N° 26

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 26

Art. 1°).- El Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo, instrumento dentro de la situación económico imperante, los medios necesarios para acudir en ayuda material de la población de Tostado azotada por el flagelo de la inundación.

Art. 2°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, marzo 22 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

JORGE A. ALLIN
Vice-Presidente
a cargo de la presidencia